

**Agustín González Enciso (ed.):**  
***Un Estado militar. España, 1650-1820***

Madrid, Ed. Actas, 2012, 447 págs.

Afortunadamente, el modernismo hispano puede enorgullecerse de contar *todavía* con un, no sé si nutrido, pero sí activo ejército de profesionales que, al menos en los últimos años, ha venido propiciando la creación de plataformas de investigación y la realización de encuentros científicos de todo tipo, a través de los cuales impulsar el desarrollo de las nuevas vías abiertas al conocimiento histórico, al tiempo que dar a conocer los resultados de esos estudios. Y, consecuentemente, la publicación de las contribuciones presentadas en esos foros de concurrencia, donde parece imponerse el modelo del seminario frente al congreso multitudinario, resulta, casi siempre, encomiable iniciativa que, en no pocas ocasiones, adquiere relevancia destacada.

Tal es el caso del volumen que, coordinado y editado por el profesor Agustín González Enciso, recoge un total de trece aportaciones –presentadas inicialmente en ese tipo de encuentros– procedentes de otros tantos especialistas en cuestiones relacionadas con la profunda imbricación existente entre guerra, hacienda, política y sociedad, en la España de la Baja Edad Moderna. Y es precisamente la propuesta de sublimación de esa interrelación, bajo la égida del primer elemento mencionado, hasta hacer posible la conceptualización de un «Estado militar» como fórmula capaz de condensar la naturaleza y finalidad de esa forma de organización del poder que la tradición ha denominado «Estado moderno», la que inspira los planteamientos subyacentes, cuando no explícitamente formulados, en la mayoría de los textos que integran la obra. Modernistas procedentes de nueve universidades y centros de investigación, con ligero predominio de las de Navarra y Las Palmas y en algunos casos pertenecientes al Grupo GRETA –centrado en la historia del tabaco–, nos ofrecen perspectivas diversas y a veces complementarias acerca de la importancia de la guerra y de las necesidades militares del Estado como factor clave y vertebrador de la organización política, económica y social de la España Moderna en su dinámica temporal. Desarrollan, de este modo, enfoques en los que vienen trabajando durante los últimos años.

El propio editor de la obra, Agustín González Enciso, comienza reformulando en la «Introducción» el significado del concepto que la da título, al señalar una serie de características que lo definen, que atañen a la práctica totalidad de las facetas que

integran la materia histórica, y entre las que destaca –me parece detectar– sus vinculaciones con la hacienda. Quizás cabría añadir, para completar esta visión omnicompreensiva, una más explícita referencia a otros elementos de signo cultural, pues es evidente que también múltiples prácticas culturales y elaboraciones discursivas de la época estuvieron determinadas por concepciones de marcada impronta militar. Buen conocedor de los sistemas de reclutamiento de tropas y de los problemas que su organización planteaba a los Austrias para la defensa efectiva de la Monarquía Universal, Antonio José Rodríguez Hernández nos ofrece un recorrido a través del sistema defensivo hispano, centrado en el siglo XVII. Destaca en su aportación las tentativas de reforma –de contenido descentralizador, siguiendo la conocida tesis de Thompson– emprendidas en las décadas centrales de la centuria, que, antes las nuevas necesidades bélicas que iban surgiendo, habrían de conducir, ya a finales de la misma, a una recuperación, por parte de la Corona, del control sobre el sistema de reclutamiento –especialmente en Castilla–, mediante medidas coercitivas de signo autoritario que implementaron el poder del Estado. La otra cara del reclutamiento es la desertión; y a diseccionar las múltiples facetas que confluyen en este tipo de decisión que, al contagiarse y difundirse de manera generalizada, llegó a ocasionar verdaderos problemas de orden militar, dedica su estudio David González Cruz. Los comportamientos de las tropas durante la Guerra de Sucesión a la Corona de España constituye el campo de observación que le lleva a contemplar las fugas como compendio de toda una serie de disfunciones en la construcción del Estado militar; o, más exactamente, como expresión «de los defectos de funcionamiento del sistema de reclutamiento, de la financiación de las fuerzas armadas, del aparato judicial, de los programas de actuación de los responsables políticos, y de la preparación y logística de las operaciones militares».

Retomando el tema de la composición y organización interna de los ejércitos, para su aplicación concreta a las Islas Canarias, pero haciéndolo derivar hacia vertientes de índole económica, Sergio Solbes Ferri plantea el siempre controvertido asunto de la financiación del sistema defensivo del territorio insular y de las mutaciones que irá experimentando a lo largo del siglo XVIII. Tras analizar con detalle el plan de reformas desarrollado por el Coronel Maciá Dávalos en el quinquenio de 1769-1774 y las Cuentas de la Tesorería General de Canarias durante ese mismo período, queda de manifiesto el tránsito desde un sistema arcaico, basado en la movilización de milicias sin apenas aportaciones del Real Erario, a otro, de signo más moderno –más profesionalizado y eficaz– y también bastante más costoso, pero que pudo sostenerse gracias a los ingresos generados en el archipiélago por las aduanas, la navegación a Indias y la venta de tabaco. Más directamente relacionado con la actividad naval es el trabajo realizado por María del Carmen Saavedra Vázquez, en el que aborda dos aspectos cruciales de la inserción de Galicia en el sistema militar hispano en tiempos de Carlos II. Uno de ellos se refiere al protagonismo de determinados puertos gallegos, fundamentalmente Vigo y A Coruña, en la labor de acogida temporal de las Armadas del Mar Océano y de Flandes, que, procedentes inicialmente de Cádiz y –probablemente– de Italia, tuvieron que hacer uso en varias ocasiones de dichos enclaves para el alojamiento de hombres, asistencia de enfermos, reparación y carenado de la flota, abastecimiento de provisio-

nes y demás necesidades militares; sin que llegaran a cuajar las propuestas orientadas a la creación de una escuadra propia de la *región* que garantizara más adecuadamente su defensa. Por otro lado, se contempla el establecimiento –en Sada, a tres leguas de A Coruña– de una fábrica de jarcia y lona, destinada a surtir de tales géneros a la real armada –bajo el amparo de la Junta de Comercio– y los problemas que jalonaron su dificultosa andadura en las dos últimas décadas del siglo, debidos fundamentalmente a la escasez de recursos, como expresión de la debilidad de la Marina hispana.

Si la disponibilidad de recursos materiales y humanos en cantidad y calidad resultaba esencial para el éxito militar en los conflictos armados, no menos fundamental podía llegar a ser contar con un adecuado sistema de inteligencia que permitiera disponer de la información precisa, en el momento indicado, acerca de los preparativos y situación del enemigo. Tratando de desentrañar los entresijos a través de los cuales discurría la información y los efectos que su control pudo tener en el desarrollo, tanto de una determinada política exterior, como de las estrategias militares, el trabajo de Ignacio Rivas Ibáñez nos introduce en el mundo del espionaje, de los agentes participantes y en su conexión con las operaciones militares proyectadas y llevadas a cabo durante la Guerra de la Oreja de Jenkins, librada contra el Reino Unido, entre 1739 y 1744. Gran Bretaña y España vuelven a ser los referentes territoriales del estudio dedicado por Agustín Guimerá Ravina a las trayectorias –hasta cierto punto paralelas– de dos personajes que, desde sus respectivos cargos al servicio de sus gobiernos, contribuyeron a potenciar las Armadas de Guerra de ambos Estados. Para el caso español, el balance de la acción reformista llevada a cabo por Antonio Valdés desde la Secretaría de Marina entre 1783 y 1795 se nos presenta como claramente positivo, al conseguir incrementar la flota y mejorar los sistemas de financiación, si bien con resultados un tanto efímeros, al no tener posterior continuidad. Por parte británica, la gestión de Middleton, como *Controller of the Navy*, entre 1778 y 1790, que contaba con una más avanzada situación de partida, habría de conseguir a la postre una mayor solidez, como habría de quedar en evidencia, años más tarde, en Trafalgar. El trabajo que cierra el apartado dedicado a la Marina, elaborado por María Baudot Monroy y Marta García Garralón, presenta a la Armada maltesa como un modelo de organización, de eficacia contrastada tras una larga experiencia como gendarmes del Mediterráneo, que algunas potencias con las que mantenía estrecha relación, entre las que se encontraba la Monarquía de España, trataron de adoptar como ejemplo y, más aun, como suministradora de tecnología y de recursos humanos y materiales. Tras destacar las diversas fórmulas de colaboración ensayadas entre la Armada española y la Orden de Malta, la comprobación de la masiva presencia de caballeros sanjuanistas en la Academia de Guardamarinas de Cádiz durante el siglo XVIII certifica la relevancia de esas vinculaciones.

De las contribuciones dedicadas a indagar la vertiente hacendística del Estado militar, dos de ellas se centran en aspectos relacionados con las vicisitudes por las que atravesó la Tesorería Mayor, tras su creación en 1703, como órgano esencial en la organización financiera del Ejército y de la Monarquía en general. Anne Dubet elige el interesante período comprendido entre 1721 y 1727, marcado por la contraposición de

dos modelos administrativos, representados respectivamente y de forma consecutiva por Fernando Verdes Montenegro y por Nicolás de Hinojosa, para mostrar, además de sus implicaciones sobre la articulación de las relaciones institucionales y de poder en torno a la Secretaría del Despacho de Hacienda, el trasfondo que vinculaba aquellas propuestas con el diferente papel asignado a los recaudadores de rentas y a los hombres de negocios a la hora de proporcionar los anticipos que precisaba la Monarquía. La brevedad del ejercicio de Hinojosa no solo dificulta una adecuada valoración de la efectividad de su labor, sino que pone de manifiesto la decantación de Patiño por una concepción de gobierno de la Hacienda de corte más tradicional, que había defendido Verdes Montenegro. Tras un período de cierta indefinición, no solamente en la articulación interna de la Tesorería Mayor, sino de la Real Hacienda en general, la reformulación de la estructura del gasto estatal operada en 1753 se constituye en el punto de arranque, para Rafael Torres Sánchez, de un proceso que conduciría, ya durante el reinado de Carlos III, a una progresiva militarización de la hacienda, entendida fundamentalmente como supeditación del control sobre el gasto a la necesidad de atender tres objetivos fundamentales: La Casa Real, las fuerzas armadas y la administración del Estado. En el seguimiento que nos ofrece del desarrollo de esta dinámica, insiste este autor en resaltar la importancia que tenía para la Monarquía el acceso a una información contable completa y unificada, acerca de la composición del gasto, para poder llevar a cabo de una manera eficaz la gestión de gobierno.

De entre las diversas fuentes de ingresos de que se nutría la Real Hacienda para poder hacer frente a esos objetivos del gasto, la renta generada por la fabricación y comercialización del tabaco, mediante el sistema de estanco, aportaba una proporción considerable, como se encargan de recordarnos Santiago de Luxán Meléndez y M<sup>a</sup> Monserrat Gárate Ojanguren. En un primer trabajo en colaboración, se nos ofrece la evolución de varias magnitudes relativas al tabaco a lo largo del siglo XVIII, lo que permite vincular los comportamientos de aquéllas con las coyunturas bélicas que se fueron sucediendo en dicha centuria. Pero, más que de establecer simples correlaciones de causa-efecto, se trata aquí de analizar también de qué modo incidieron las necesidades militares y la dislocación de los mercados que generaron las guerras sobre aspectos tales como la política de precios o los modos de gestión del estanco del tabaco y los sistemas de transporte. En otro trabajo, presentado asimismo por ambos autores, continúa siendo el tabaco uno de los principales protagonistas; en esta ocasión, para mostrar cómo, en la coyuntura bélica comprendida entre 1792 y 1812, las crecientes necesidades financieras provocadas por las guerras afectaron doblemente a la colonia de Cuba, donde se producía la mayor parte de aquel producto –en la factoría de la Habana–, mayoritariamente destinado al consumo hispano. La vertiginosa escasez, en esos años, de plata mexicana con que se adquiría la hoja de tabaco a los cosecheros y la notable retracción de la demanda metropolitana se dieron la mano para agravar algunos de los problemas que ya se habían venido anunciando y que trataron de remediarse mediante la intensificación del consumo colonial y la solicitud de préstamos.

El último apartado de la obra lo integran dos aportaciones que, desde planteamientos diferentes, tratan de contribuir, de algún modo, al debate acerca del papel de

la guerra como principal impulsora de las transformaciones económicas y sociales. El estudio de las cuentas de la Tesorería de Indias durante la coyuntura bélica que, en la última década del Seiscientos, introdujo a la Monarquía de Carlos II en la Guerra de los Nueve Años, permite a Francisco Andújar Castillo detectar la procedencia de las recaudaciones extraordinarias que fueron precisas para sostener el notable incremento de gastos que las movilizaciones militares –fundamentalmente la continua sangría económica del frente catalán– exigían. La venta de cargos de Indias –de todo tipo, incluidos los judiciales– se nos presenta, a este respecto, como principal recurso con que atender las crecientes necesidades financieras; pero también los jugosos empréstitos obtenidos de negociantes, a cambio de indulgencias –nada espirituales– en sus actividades ilícitas en el comercio con América, o de aquellos mismos empleos. Lejos de incrementar la fiscalidad ordinaria, que –al menos directamente– no parece verse afectada, la guerra habría puesto así de manifiesto la debilidad del sistema político de una Monarquía abocada a poner en manos de particulares algunas de sus atribuciones. Finalmente, es el coordinador y editor del volumen, Agustín González Enciso, quien lo cierra con un trabajo en que, participando de la idea –que da título al libro y ya expuso en la introducción– del carácter eminentemente militar del Estado moderno, nos ofrece un ejemplo de cómo las repercusiones de las exigencias que comportaban el mantenimiento de aquel, no conducían necesariamente al desarrollo económico o social. El objeto de observación es, en este caso, la fábrica de balas de cañón de Eugui –en Navarra– y las vicisitudes por que atravesó su gestión durante buena parte del siglo XVIII. Tras una etapa inicial en que desarrolló su actividad bajo el sistema de asientos concertados con la Corona, su conversión en propiedad estatal en 1766 supuso la acumulación de una serie de cortapisas y obstáculos a cualquier atisbo de iniciativa privada, que, junto al carácter totalmente cerrado y discontinuo de la única demanda existente, en nada contribuyeron al impulso económico. Su directa y exclusiva dependencia de las cambiantes necesidades bélicas del Estado agotó cualquier posibilidad de desarrollo empresarial y, a la postre, evidenció las limitaciones de la guerra como factor de progreso.

David Bernabé Gil